



TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

RADICACION No. 2003-00096
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIÉNAGA

La suscrita secretaria del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, en cumplimiento del artículo 101 DEL Código General del Proceso, realiza traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, por el término de tres (3) días.

El escrito que contiene la liquidación de crédito presentada, se mantiene en secretaría desde las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m. del día de Seis (06) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021), y el término del traslado corre desde las 8.00 a.m. del Siete (07) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021) hasta las 5:00 p.m. del Diez (10) de Diciembre de Dos mil Veintiuno (2021).

(Firma Electrónica)
YELITZA BEATRIZ LÓPEZ ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Yelitza Beatriz Lopez Espinosa
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b62ece483b55ef7613140543367a4b60d62a0373c23699aece29d206a8277f0a**
Documento generado en 06/12/2021 07:55:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Liquidación de Crédito.

J Javier Antonio Mora Cantillo

<Javier.Mora@icbf.gov.co>

Jue 25/11/2021 11:27 AM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Magdalena - Cienaga

CC: Karen Marlen Freyle Mancilla



LIQ INTERESES E.S.E. HO...

283 KB



Señores;

Juzgado Segundo Civil del Circuito

Cienaga – Magdalena.

REF: Proceso Ejecutivo Singular.

Demandante : I.C.B.F.

Demandado: Hospital San Cristobal de Cienaga – Magdalena.

Rad:No. 47189310300220030008500.

Cordial saludo.

Javier mora cantillo, conocido en autos, en mi condicion de apoderado judicial del I.C.B.F, respetuosamente, adjunto al presente remito a ustedes liuidacion del credito del proceso de la referencia, desde la fecha de primerpo (01) de agosto del año 2019 hasta el 30 de noviembre del año 2021.para que sea aprobada por su digno despacho.

Quedo atento.

Cordialmente,

Javier Antonio Mora Cantillo

Profesional Universitario 2044-07

Grupo Jurídico -Regional Magdalena

Avenida ferrocarril #25-55, Santa Marta, D.T.C.H.

Tel: 4215767 Ext. 564018

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

BIENESTAR FAMILIAR

Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA

PAGARE 140

FECHA VENCIMIENTO	FECHA LIQUIDACION INTERESES	DIAS DE MORA	CAPITAL	INTERESES A 31 DE MAYO DE 2021	INTERESES A 01 DE AGOSTO DE 2021	SALDO CAPITAL MAS INTERESES
31-may-21	01-ago-21	62	244.904.706	306.765.610	3.796.023	555.466.339

FECHA VENCIMIENTO	FECHA LIQUIDACION INTERESES	DIAS DE MORA	CAPITAL	INTERESES A 01 DE AGOSTO DE 2021	INTERESES A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	SALDO CAPITAL MAS INTERESES
31-ago-21	30-nov-21	91	244.904.706	310.561.633	5.571.582	561.037.921

Total Capital	\$	244.904.706	
Total Intereses	\$	316.133.215	
TOTAL DEUDA	\$	561.037.921	Hasta el 30 de Noviembre de 2021



ANA PATRICIA PARRA GARCIA
 Coordinadora Financiera